



**CENTRO DE INFORMACION
ADMINISTRATIVA**

El Centro de Información Administrativa, en su afán por hacer más directas, sinceras y cordiales las relaciones entre la Administración y el público, no puede permanecer forastero a todo aquello que circunda la realidad del puente de doble circulación que es inherente a la comunicación entre Administración-administrados. No es, pues, extraño que, dentro de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, el Centro se encuentre dotado de aquellos medios funcionales y personales que le autoricen a convertirse en voz y oído de la Administración, dentro de las materias de su competencia; tal es el alcance que el legislador expresó al crear este Centro en 28 de enero de 1965, y encomendarle todos aquellos canales de información administrativa, ascendente, descendente y horizontal. El texto del decreto se hace fundamental y trascendente cuando, después de

definir sus específicas funciones, le hace responsable de realizar «cuantas aquellas funciones que tengan por objeto mejorar la comunicación entre la Administración utilizando los medios que estime necesarios».

Si la realidad siempre actúa en plano inferior a la ilusión debe resultar natural, que hoy el Centro de Información Administrativa no pueda presentar la ejecutoria que su creación le exige, tanto por falta de los suficientes medios materiales como, y muy especialmente, por el cambio de posiciones psicológicas que tanto por parte de la Administración como de los administrados, implica su actuación: desconfianza, recelo y altanería que habrán de ceder el paso a posturas de mutua comprensión y colaboración. La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno dirige e impulsa al Centro para que se vayan cuajando todas sus ambiciones, aspiraciones y se realicen sus objetivos.

Por ello y como ecuación urgente, tarea inmediata, labor fecunda y técnica feliz sería una ley que regulase la colaboración entre Administración-administrados. Mientras llega la articulación formal de estas relaciones, el Centro de Información Administrativa, conjuntamente con todos los Servicios de Información departamentales, avanzadilla de esta hermosa tarea, actúa lo que todavía es, en gran parte de los casos, sólo aspiraciones. Pone al servicio del público y de la Administración su interna satisfacción de humanizar el expediente, de clasificar posiciones administrativas y de allanar el camino de aquel que sin quererlo —y aún peor sin conocerlo— ha de recorrerlo acompañado y sobrecargado con el invisible peso de la Administración, compañera inevitable en la no siempre grata andadura.

Amabilidad, simplicidad, alegría, comodidad, buen hacer y todas aquellas virtudes simplemente humanas sellan con la franquicia de la amistad el símbolo de las relaciones públicas que son por antonomasia los Servicios de Información Administrativa.

El resumen de la actuación del Centro durante el mes de octubre ha sido el siguiente:

Información verbal	3.686
Información telefónica	4.932
Información escrita	180
Peticiones tramitadas	195
Iniciativas y sugerencias	10
Reclamaciones y quejas	15

Por su importancia, tanto cualitativa como cuantitativa, destacan las consultas formuladas desde el extranjero y evacuadas por la Ofi-

cina de Información de Inversiones de Capital Extranjero, que en este mes han alcanzado la importante cifra de 90, repartidas entre los siguientes países: Bélgica, Francia, Alemania, Suiza, Sudáfrica, Estados Unidos, Italia y Portugal.

Las consultas siguen respondiendo a los más variados aspectos de la actividad administrativa. Algunos ejemplos de las evacuadas por el Centro en el mes pasado: «¿Qué organismo es el competente para la concesión de créditos oficiales a largo y medio plazo, para la modernización de industrias?»; «Disposición que proteja a trabajadores de edad madura»; «Normas existentes y organismos adecuados para ayuda a niños y jóvenes subnormales»; «Requisitos para opositar a técnicos comerciales del Estado», «Auxilios para la creación de huertos familiares», «Condiciones para obtener autorización para el empleo del vocablo "nacional"», «Normas legales que regulen los hallazgos arqueológicos», etc.,

Bastan estos ejemplos para comprender lo arduo de una tarea de información referida al vastísimo campo de la Administración, que exige una cada vez más acusada especialización de los funcionarios, en todos sus niveles, que ejercen la información administrativa. Especialización técnica y de relaciones públicas, junto a una fuerte personalidad humana.

Las cifras correspondientes al mes de octubre no reflejan con exactitud la actividad del Centro, no ya sólo porque no recogen las tareas de estudio, coordinación y difusión general, sino también porque durante el citado mes sus distintas oficinas y secciones se han visto afectadas por la realización de importantes obras de reforma para la ampliación y modernización de sus instalaciones. Tanto la prensa, como la radio y la televisión, se han hecho eco de estas obras, publicando extensos reportajes de las mismas, en la que necesariamente se destacó la urgente necesidad de modernizar y dotar de medios adecuados a las Oficinas de Información que, como órganos específicos de la mejora de las relaciones entre la Administración y el público están llamados a desempeñar un papel relevante en la permanente tarea de reforma administrativa, que impulsa y dirige la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

CARLOS DEL PORTILLO

